



Municipalidad Provincial de Yungay

Resolución de Gerencia Municipal N° 201-2023-MPY

Yungay, 13 de junio de 2023

VISTOS:

El INFORME N° 0550-2023/MPY/07.30, de fecha 09 de junio del 2023; el INFORME N° 00186-2023-MPY/0.31, de fecha 08 de junio de 2023; de la División de participación Vecinal, Educación, Cultura y Deporte, por la cual solicita aprobación mediante acto resolutivo del reembolso económico por actividades realizadas por el Día de la Bandera;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607 "Ley de Reforma Constitucional", concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" dispone que: "... Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico (...)"

Que, el artículo VIII de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "... Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio ...";

Que, mediante INFORME N° 00186-2023-MPY/0.31 de fecha 08 de junio del 2023, el Prof. César Javier Espinoza Méndez, Jefe de la División de Participación Vecinal, Educación, Cultura y Deporte, solicita reembolso económico por actividades efectuadas en el día de la bandera, adjuntando 03 Boletas de Venta y 01 Recibo por honorarios por el importe de total de S/. 2,920.00 (Dos Mil Novecientos Veinte con 00/100 soles), detallados en el siguiente cuadro:

N°	Concepto	Comprobante	Importe
01	Servicio de Banda de Músicos para amenizar la ceremonia por el 143 aniversario de la batalla de Arica – Día de la Bandera	RPHE E001-7	1,800.00
02	Confección de 4 gallardetes según modelo, en conmemoración al Día de la Bandera	B/V E EB01-143	600.00
03	Aparato floral (corona especial de conmemoración)	B/V E EB1-13	280.00
04	60 mt. De driza para las astas de Bandera de la Plaza Bolognesi	B/V E EB01-25	240.00
Total			2,920.00

Que, mediante INFORME N° 0550-2023-MPY/07.30 de fecha 09 de junio del 2023, la Lic. Josefina Silvia Carrasco Sotelo, Gerente de Desarrollo Social, Solicita Aprobación mediante Acto Resolutivo el reembolso Económico de gastos efectuados en las actividades del Día de la Bandera, a favor del Prof. César Javier Espinoza Méndez, por la Suma de S/. 2,920.00 (Dos Mil Novecientos Veinte con 00/100 soles).

De lo esgrimido; estando a lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MPY;



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el REEMBOLSO ECONOMICO por la suma de **S/. 2,920.00 (Dos Mil Novecientos Veinte con 00/100 soles)** a favor del Prof. César Javier Espinoza Méndez, Jefe de la División de Participación Vecinal, Educación, Cultura y Deporte, por las actividades en el Día de la Bandera;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería y otras áreas cuya competencia sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería y demás áreas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Lic. Adm. Edo. Juve. Garay Cornelio
GERENTE MUNICIPAL

